

# Quedan dos semanas para presentar una solicitud a FEMA: La fecha límite es el 8 de febrero

---

Release Date: enero 25, 2021

**MONTGOMERY, Ala.** – Los sobrevivientes del huracán Zeta en los condados de **Clarke, Dallas, Marengo, Mobile, Perry, Washington** o **Wilcox** tienen solo dos semanas para solicitar asistencia por desastre. La fecha límite para presentar la solicitud es el **lunes 8 de febrero** para aquellos que sufrieron daños por la tormenta.

Incluso si tiene seguro, debe presentar una solicitud para obtener los beneficios que podría ser elegible. La asistencia por desastre representa su dinero de los impuestos generados por su trabajo en Alabama, que a su vez sirven para aportar los fondos que necesita para iniciar su recuperación.

Hay varias formas de solicitar esta asistencia:

- [Descargue la aplicación móvil de FEMA](http://www.fema.gov/mobile-app). Para obtener información, visite: [www.fema.gov/mobile-app](http://www.fema.gov/mobile-app).
- Visite <http://www.disasterassistance.gov/es>.
- Llame a la **Línea Directa de Asistencia e FEMA** al **800-621-3362 (FEMA)** o **(TTY) 800-462-7585**. Hay operadores multilingües disponibles. Las líneas están abiertas todos los días de **7 a.m. a 10 p.m.** Aquellos que usan un servicio de retransmisión, como por ejemplo, videoteléfono, InnoCaption o CapTel deben dar a FEMA su número de teléfono específico asignado a ese servicio.

***Estos son siete datos útiles sobre la ayuda de FEMA que puede estar disponible para usted:***

1. Con su solicitud, no estará quitando la posibilidad de otra persona que esté solicitando el mismo beneficio. Hay suficientes fondos para ayudar a todos los solicitantes elegibles.



**FEMA**

Page 1 of 2

2. Si solicitó asistencia a través de una organización voluntaria u otra agencia federal o estatal, esto no significa que esté registrado en FEMA. Descargue la aplicación de FEMA o visite [DisasterAssistance.gov](https://www.DisasterAssistance.gov) para solicitar.
3. Los fondos de FEMA entregados a propietarios de viviendas e inquilinos elegibles son subvenciones y no tienen que ser reembolsados. Nota: FEMA no puede pagar los daños cubiertos por el seguro ni duplicar los pagos de otras fuentes.
4. La asistencia de FEMA no está sujeta a impuestos y no afectará su elegibilidad para el Seguro Social, Medicaid u otros beneficios federales o estatales.
5. Si su pozo, sistema séptico, camino privado o puente sufrió daños, puede calificar para la ayuda de FEMA. Estos ítems se consideran no asegurables y una subvención de FEMA no sería una duplicación de los fondos recibidos de la liquidación de su Seguro.
6. Si la cobertura de su seguro no es suficiente y la liquidación del su seguro tampoco es suficiente para cubrir sus gastos, FEMA podría ayudarlo.
7. Si su automóvil tuvo daños no asegurados causados por el desastre, puede ser elegible para recibir dinero como ayuda para repararlo o reemplazarlo. Corresponde aplicar ciertos requisitos, pero primero debe registrarse con FEMA para determinar la elegibilidad.

Para obtener más información sobre la recuperación del desastre de Alabama, visite [ema.alabama.gov](https://ema.alabama.gov), [AlabamaEMA Facebook page](https://www.facebook.com/fema), [www.fema.gov/disaster/4573](https://www.fema.gov/disaster/4573) y [www.facebook.com/fema](https://www.facebook.com/fema). Para obtener una base de datos completa de las agencias de salud y servicios humanos disponibles en su comunidad, marque **211**, envíe un mensaje de texto al **888-421-1266** o chatee a través de [www.211connectsalabama.org](https://www.211connectsalabama.org).



**FEMA**

Page 2 of 2